DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI- 15730
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2021ER5136

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Jairo Andrés Rojas Sánchez				**SOLICITANTE:** **Sra. Edith Chacón Arenas** Presidenta JAC San Joaquín del Vaticano.
CAT	10	**MÓVIL:**	Contratada	
FECHA:	13 de Mayo de 2021	**HORA:**	11:00	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN:	Calle 80 A Bis C Sur No. 17 D - 02	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**			X: 92888.70 Y: 93343.00		
BARRIO:	San Joaquín del Vaticano	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			300 m^2		
UPZ:	68 – El Tesoro	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			5		
LOCALIDAD:	19 – Ciudad Bolívar	**FAMILIAS**	0	**ADULTOS**	3	**MENORES**	2
CHIP:	AAA0028HNEA	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
AREA INSPECCIONADA:	1.000 m^2	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-40242		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Para adelantar cualquier intervención en el predio, incluidas las recomendaciones del IDIGER, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones y

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

mantenimientos a realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.

4. ADVERTENCIAS

- La gestión del riesgo es responsabilidad de todos los habitantes, quienes junto a las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación, (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.

- Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

- En el presente Diagnóstico se evalúan la estabilidad, habitabilidad y funcionalidad de edificaciones ante cargas normales de servicio, y de taludes y estructuras de contención bajo condiciones actuales y considerando solicitaciones de tipo estático; la evaluación del comportamiento ante cargas dinámicas no está incluida dentro del alcance de la inspección visual, de manera que el comportamiento de las estructuras evaluadas y del terreno ante solicitaciones dinámicas (sismos) es incierto.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita técnica están basadas en la inspección visual realizada, y por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance; así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

- Para adelantar cualquier intervención en el predio, incluidas las recomendaciones del IDIGER, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo, así como tramitar los permisos o licencias respectivos, con base en las normas de construcción vigentes.

5. ESCENARIO DE RIESGO: Riesgo por actividad de la construcción.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

6. ANTECEDENTES

El predio evaluado se encuentra ubicado en el Barrio San Joaquín del Vaticano de la Localidad de Ciudad Bolívar, legalizado mediante la Resolución 1410 del 17 de Agosto de 2017 de la Secretaría Distrital de Planeación. Revisado el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias de Bogotá (SIRE), con relación a los antecedentes del predio y sectores aledaños, se encontró que el IDIGER emitió para el predio, el Concepto Técnico de Riesgos CT-7912 de Diciembre de 2015, el cual clasificó al predio como zona de cesión en condición de Amenaza Media por movimientos en masa, recomendando a la entidad competente, realizar el monitoreo y mantenimientos pertinentes en las obras de mitigación de la zona, así como la construcción de las redes de alcantarillado en dichas zonas.

7. LOCALIZACIÓN

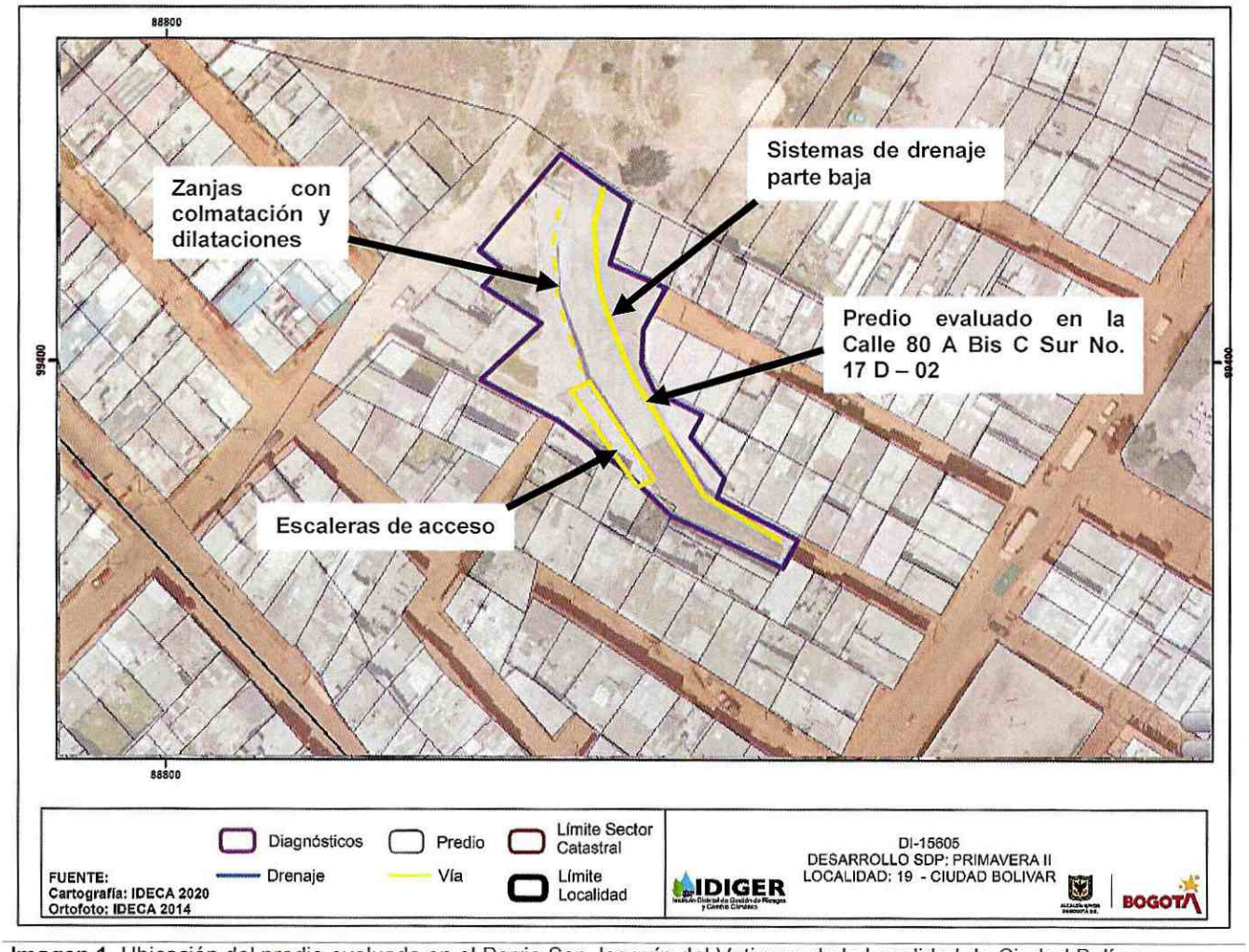

Imagen 1. Ubicación del predio evaluado en el Barrio San Joaquín del Vaticano de la Localidad de Ciudad Bolívar.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

8. DESCRIPCIÓN

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el 13 de mayo de 2021, al predio de la Calle 80 A Bis C Sur No. 17 D – 02 en el Barrio San Joaquín del Vaticano de la Localidad de Ciudad Bolívar, encontrando que el sector corresponde a una zona de pendientes medias a altas, donde se ubican viviendas en mampostería simple o confinada de entre uno y tres niveles.

El predio corresponde a una zona de espacio público de aproximadamente 1.000 m^2, conformado por un talud de pendiente aproximada a 45º, altura de 10 m y longitud de 120 m aproximadamente, el cual cuenta con un muro de contención en mampostería de concreto en la parte alta, cobertura en mortero de concreto en la parte baja, así como césped en el costado suroriental, canales de drenaje con losas de concreto en la parte baja, cunetas de drenaje y cajas de inspección en la parte alta, junto a un sendero peatonal y escaleras en concreto para el acceso a las viviendas en el costado sur (Ver fotos 1 y 2).

En la parte alta, al costado noroccidental, se presenta colmatación en las zanjas de drenaje, ligera dilatación entre las zanjas de drenaje y el bordillo del muro de contención y deterioro acumulación de basuras en las cajas de inspección del sistema de drenaje (Ver fotos 3 y 4). Hacia el costado sur, en la zona de las escaleras, se observan dilataciones de hasta 1 cm, entre los elementos de concreto de las escaleras y entre las escaleras y los muros de fachada de las viviendas contiguas (Ver fotos 5 y 6). En los canales de drenaje al costado sur, junto a la zona de césped del talud, al igual que en los canales de drenaje, a lo largo de la parte baja del mismo, se presenta acumulación de basuras, escombros, y rompimiento o pérdida de las lozas de concreto, reduciendo la capacidad de drenaje de dichos sistemas (Ver fotos 7 y 8). Cabe señalar que no se aprecian daños considerables en el muro de contención ni en el mortero de concreto del talud, que permitan suponer la activación de un movimiento en masa en el talud.

9. POSIBLES CAUSAS

- Ausencia de mantenimiento a los sistemas de drenaje.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Predio evaluado. Desde el costado noroccidental.



Foto 2. Predio evaluado. Costado suroccidental



Foto 3. Zanjas de drenaje colmatadas y con dilatación.



Foto 4. Daños y residuos en sistemas de drenaje.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Foto 5. Dilataciones en zona de escaleras.



Foto 6. Dilataciones en zona de escaleras y viviendas.



Foto 7. Daños y acumulación de residuos en drenajes.



Foto 8. Basuras y escombros en canales de drenaje.

11. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados sobre el predio evaluado en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (Dato tomado en campo)	TIPO DE CONSTRUCCIÓN	USO	DAÑO
1	Calle 80 A Bis C Sur No. 17 D – 02	Alcaldía Local de Ciudad Bolívar	Muro de contención y mortero de concreto	Talud y senderos	Leve

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	**NO**		**¿CUAL?**	Talud, senderos peatonales y sistemas de drenaje, en el predio de la Calle 80 A Bis C Sur No. 17 D – 02

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Aumento de los daños observados.
- Pérdida de funcionalidad de los sistemas de drenaje

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual de las condiciones de estabilidad y funcionalidad del talud, senderos peatonales y sistemas de drenaje en el predio de la Calle 80 A Bis C Sur No. 17 D – 02 en el Barrio San Joaquín del Vaticano de la Localidad de Ciudad Bolívar, el día 13 de Mayo de 2021.

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad del talud ubicado en el predio de la Calle 80 A Bis C Sur No. 17 D – 02 en el Barrio San Joaquín del Vaticano de la Localidad de Ciudad Bolívar, no se encuentran comprometidas en la actualidad, dado que no se evidencian signos de un movimiento en masa activo al momento de la visita.

- La funcionalidad de los senderos peatonales y sistemas de drenaje en torno al talud ubicado en el predio de la Calle 80 A Bis C Sur No. 17 D – 02 en el Barrio San Joaquín del Vaticano de la Localidad de Ciudad Bolívar, no se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio. Se desconoce su comportamiento ante cargas dinámicas como un sismo.

15. RECOMENDACIONES

- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar adelantar y/o gestionar la implementación de las acciones de reparación y mantenimiento de los sistemas de drenaje que presentan daños, deterioro, colmatación y obstrucción por residuos y escombros, en el predio de la Calle 80 A Bis C Sur No. 17 D – 02 en el Barrio San Joaquín.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del sector evaluado.

16. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: **Jairo Andrés Rojas Sánchez** Profesión: Ingeniero Ambiental Profesional Universitario. Código 219. Grado 12
11.2 Revisó
Firma:_____ Nombre: **Jairo William Torres Becerra** Responsable del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071